

RENE Y MARIO BRESSAN S.R.L.

Hoy: BRE-AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Circunscripción de la ciudad de Reconquista Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 10 de la ley 19.550 ha ordenado la publicación de lo siguiente:

1) Por acta de fecha 28 de Noviembre de 2012 se decide cambio de denominación, transferencia de cuotas sociales y ratificación e incorporación de administrador y representante. Todo ello en virtud de convenio privado realizado con fecha 28 de noviembre del corriente, mediante el cual, el Sr. Mario Pedro Bressán, soltero, argentino, DNI: 12.846.422, agricultor, CUIT: 20-12846422-1, con domicilio en zona rural de Los Laureles, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe vende, cede y transfiere por derecho propio la totalidad de la cuotas de capital, a saber; la cantidad de Un Mil Setecientas (1.700) cuotas de capital que poseía de la firma René y Mario Bressán S.R.L. Dicha cesión fue efectuada a favor de René Marcelino Bressán, casado en 1° nupcias con Mirta Yolanda Zamar, DNI: 13.241.993, argentino, DNI: 12.846.421, agricultor, CUIT: 20-12846421-3, con domicilio en Calle 46 N° 1530 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, quien adquirió Un Mil Trescientas Sesenta (1.360) Cuotas de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una y la Sra. Mirta Yolanda Zamar, casada en 1° nupcias con René Marcelino Bressán, DNI: 12.846.421, argentina, DNI: 13.241.993, ama de casa, CUIT: 27-13241993-6, domiciliada en Calle 46 N° 1530 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe adquirió Trescientas Cuarenta (340) Cuotas de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una. El valor pactado para esta operación fue de Pesos Trescientos Setenta mil (\$ 370.000).

2) Consecuentemente se modifican la cláusula primera, cuarta y octava del contrato social, las que, a partir de la fecha, quedan redactadas de la siguiente manera:

Primera: La sociedad se denomina "BRE-AGRO S.R.L. ", siendo continuadora de René y Mario Bressán S.R.L. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Cuarta: El capital social es de pesos Trescientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 340.000), representado por tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. René Marcelino Bressán tres mil sesenta (3060) cuotas, que representan la suma de Pesos trescientos seis mil (\$ 306.000), la Sra. Mirta Yolanda Zamar, trescientas cuarenta (340) cuotas, que representan la suma de Pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000). Cada cuota da derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado mediante cuotas suplementarias, sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Los Socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta.

Octava: La administración y representación de la sociedad corresponde al socio René Marcelino Bressán, DNI: 12.846.421, domiciliado en Calle 46 N° 1530 de la ciudad de Reconquista, como Gerente General y como Gerente Suplente la Sra. Mirta Yolanda Zamar, DNI: 13.241.993, domiciliada en Calle 46 N° 1530 de la ciudad de Reconquista. Ambos aceptan expresamente los cargos y duran en el cargo hasta que la asamblea les revoque el mandato mediado justa causa. Ambos socios tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la Sociedad. Reconquista, 5 de febrero de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 116 189880 Feb. 14

NEXO COMPAÑIA DE LEASING

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c. del Registro Público de Comercio 5º Circunscripción Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2012, se ha procedido a la elección de autoridades de la Sociedad NEXO COMPAÑIA DE LEASING S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Oscar Antonio Cerutti DNI N° 8.071.361; Horacio Rubén Cahais DNI N° 12.673.776; Martín Irigoyen DNI N° 14.015.675 y Andrés Javier Roca DNI N° 13.740.022. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2012, de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti, Vicepresidente: Horacio Rubén Cahais; Director Titular: Martín Irigoyen; Director Suplente: Andrés Javier Roca. Que asimismo la Asamblea mencionada ha decidido la renovación de todos los miembros del Organo de Fiscalización, atento la finalización de los mandatos de los mismos. Según Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2012 la Comisión Fiscalizadora, queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: CPN. Carlos

Ramón Solans Sebaral DNI N° 18.779.976; CPN. María Cristina Patricia Larrea DNI N° 11.836.926 y CPN. Daniel Ricardo Muzzalupo DNI N° 25.515.399; Síndicos Suplentes: CPN. Sergio Ricardo Pez DNI. N° 16.793.643; CPN. Jorge Eduardo Scolaro DNI. N° 14.189.159 y CPN. Marcelo Miguel Urdampilleta DNI. N° 14.769.056. Rafaela, 19 de diciembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 52,50 189934 Feb. 14

NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, 5° Circunscripción Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2.012, se ha procedido a la elección de autoridades de la Sociedad NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A., designándose por unanimidad a los Sres. Oscar Antonio Cerutti DNI N° 8.071.361; Horacio Rubén Cahais DNI N° 12.673.776; Martín Irigoyen DNI N° 14.015.675 y Andrés Javier Roca DNI N° 13.740.022. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 1° de noviembre de 2.012, de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti, Vicepresidente: Horacio Rubén Cahais; Director Titular: Martín Irigoyen; Director Suplente: Andrés Javier Roca. Que asimismo la Asamblea mencionada ha decidido la renovación de todos los miembros del Organo de Fiscalización, atento la finalización de los mandatos de los mismos. Según Acta de Directorio de fecha 1° de noviembre de 2.012 la Comisión Fiscalizadora, queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: CPN. Carlos Ramón Solans Sebaral DNI N° 18.779.976; CPN. María Cristina Patricia Larrea DNI N° 11.836.926 y CPN. Daniel Ricardo Muzzalupo DNI N° 25.515.399; Síndicos Suplentes: CPN. Sergio Ricardo Pez DNI N° 16.793.643; CPN. Jorge Eduardo Scolaro DNI N° 14.189.159 y CPN. Marcelo Miguel Urdampilleta DNI N° 14.769.056. Rafaela, 19 de diciembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 189903 Feb. 14

LONG AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de Rafaela, se ha ordenado, por el término de ley, la publicación de la designación de autoridades de LONG AUTOMOTORES S.A., s/Asamblea Ordinaria N° 46 de fecha 01/10/12 y Acta de Directorio N° 248 de fecha 03/10/12. Director titular. Presidente: Long, Yves Roque, LE. 6.277.408. Director titular. Vicepresidente, Sona, Juan Luis, DU 12.131.530 y Directora Suplente, Long Erica Marcela DU 14.171.201. Rafaela, 27 de diciembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 189903 Feb. 14

RAFAELA ALIMENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea N° 85 de fecha 29/12/11 y por Acta de Reunión de Directorio N° 590 de fecha 30/12/11, el Directorio de Rafaela Alimentos Sociedad Anónima, CUIT 33-50052990-9, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Carlos María Lagrutta, DNI. N° 11.299.779 y Vicepresidente: Sr. Luis Antonio Lagrutta, DNI. N° 10.561.561. Rafaela, 5 de febrero de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 189919 Feb. 14

MIRIANI MAQUINADOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "Miriani, Maquinados S.R.L." Expte. N° 236/13, se hace saber que se ha resuelto la ratificación en su carácter de gerente por dos (2) ejercicios al Sr. Miriani Ricardo Antonio D.N.I. 6.068.409.

Febrero de 2013.

\$ 45 189945 Feb. 14

HIGIENURB S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La fecha del instrumento de Prórroga contrato social, aumento de capital y modificación objeto social, es 25 de enero de 2013.

\$ 45 189952 Feb. 14

MC HOGAR S.A.

ESTATUTO

En la localidad de Rafaela, Depto Castellanos, Pcia. de Santa Fe, a los 31 días del mes de diciembre de 2012 concurren a este otorgamiento los Sres., Cescut Miguel Angel de profesión comerciante, nacido el nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, apellido materno Thalmann, casado en 1º nupcias con Isabel Beatriz Juan, D.N.I. 6.307.045, C.U.I.T. 23-06307045-9, domiciliado en calle 27 de Setiembre 435 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y Juan Isabel Beatriz, de profesión comerciante, nacida el 18 de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, apellido materno Ibañez, casada en 1º nupcias con Miguel Angel Cescut, D.N.I. 11.011.478, C.U.I.T. 27-11011478-3, domiciliada en calle 27 de Setiembre 435 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de Cescut Miguel A y Cescut Isabel Beatriz Juan De SH, resuelven regularizar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en MC HOGAR Sociedad Anónima, continuadora de Cescut Miguel A y Cescut Isabel Beatriz Juan De SH. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de muebles para el hogar, oficina y comercio. Gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, b) Compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, bazar, menaje, electrodomésticos, juguetería, c) Compra, venta, importación y exportación de computadoras, equipos informáticos, equipos de audio y telefonía fija y/o móvil d) Venta de colchones, almohadones, y almohadas, e) Obtención, inscripción, registración, compra venta y administración de marcas y patentes de invención. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia.

Capital social: Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil (\$ 1.280.000), representado por 128000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Juan Isabel Beatriz, (D.N.I. 11.011.478 /C.U.I.T. 27-11011478-3.). Directores Titulares: Cescut Rafael Antonio, empleado, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, apellido materno Juan, estado civil soltero, D.N.I. 27.039.057, C.U.I.T. 23-27039057-9, domiciliado en calle 27 de setiembre 435 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Cescut Leandro Maximiliano, empleado, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta, apellido materno Juan, estado civil soltero, D.N.I. 28.375.223, C.U.I.T. 20-28375223-3, domiciliado en calle 27 de setiembre 435 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Cescut María Laura, abogada, nacida el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, apellido materno Juan, casada en 1º nupcias con Jorge Alberto Daperno, D.N.I. 24.066.455, C.U.I.T. 27-24066455-6, domiciliada en calle José Hernández 935 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Cescut Miguel Angel (D.N.I. 6.307.045 /C.U.I.T. 23-06307045-9).

Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en Francisco Beltramino 455, de la localidad de Rafaela, Depto

Castellanos, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 77 Inc. "4", ley 19.550).

\$ 120 189935 Feb. 14

CONSTRUCCIONES SL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas de "CONSTRUCCIONES SL S.R.L."

Fecha del Instrumento: 23 de Enero de 2013"

1º: La Sra. Sánchez Adriana Marisa vende, cede y transfiere en plena propiedad, la cantidad de dos mil (2000) cuotas de Capital de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de la sociedad "CONSTRUCCIONES SL S.R.L." a Sánchez Diego Javier quien acepta de conformidad. El precio de esta Cesión de Cuotas se realiza por el valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000) que Sánchez Diego Javier abona en este acto en dinero en efectivo a Sánchez Adriana Marisa quien acepta de conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo y en cuanto por derechos hubiere lugar.

2º: La Sra. Sánchez Adriana Marisa vende, cede y transfiere en plena propiedad, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de Capital de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de la sociedad "CONSTRUCCIONES SL S.R.L." a Tebes Laura Belén quien acepta de conformidad. El precio de esta Cesión de Cuotas se realiza por el valor total de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que Tebes Laura Belén abona en este acto en dinero en efectivo a Sánchez Adriana Marisa quien acepta de conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo y en cuanto por derechos hubiere lugar.

3º: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas la Vendedora transfiere a los Compradores, quienes aceptan de conformidad con las cuotas partes objeto del presente Contrato de Cesión de Cuotas, la parte proporcional de todos los Créditos y Débitos que por cualquier causa o motivo tuvieron con "CONSTRUCCIONES SL S.R.L.", comprendido por los saldos en Cuentas Particulares, Reservas, Resultados No Asignados, Dividendos y cualquier otra cuenta integrante de la referida sociedad.

4º: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula Cuarto del Contrato Social de "CONSTRUCCIONES SL S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Sánchez Diego Javier suscribe dos mil doscientos cincuenta (2250) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) que se encuentran totalmente integradas y la socia Tebes Laura Belén suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que se encuentran totalmente integradas. "

5º: Con motivo del presente contrato de Cesión de Cuotas, los Sres. Sánchez Diego Javier y Tebes Laura Belén son únicos y actuales socios de "CONSTRUCCIONES SL S.R.L."

6º: Como consecuencia de la presente Cesión de Cuotas, la cláusula SEXTO del Contrato Social de "CONSTRUCCIONES SL S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: "Sexto: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social que estampará en sello o de su puño o letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad y las resoluciones se asentarán en un libro de actas especial, rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por mayoría de acuerdo a lo establecido por el art. 160 de la Ley 19550 y cada cuota social dará derecho a Un (1) Voto. Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad sin previa autorización de la Sociedad resuelta por unanimidad. "

7º: Como consecuencia de la renuncia presentada al cargo de Gerente de "CONSTRUCCIONES SL S.R.L." por parte de la Sra. Sánchez Adriana Marisa, renuncia que fue aceptada por todos los socios como así también aprobada su gestión como Gerente, se resuelve por unanimidad designar como nuevo Gerente de "CONSTRUCCIONES SL S.R.L." al Sr. Sánchez Diego Javier D.N.I. 28.024.023.

TECHWELD S.R.L.

CONTRATO

Techweld S.R.L.", conforme al art. 10 de la ley.19550: Integrantes: Fogu Cristian Leonel, nacido el 03 de Febrero de 1979, Soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iriondo 1851 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 27.055.867, C.U.I.T. 20-27055867-5, el Sr. Fogu José, nacido el 16 de Diciembre de 1949, casado con Stella Maris Rueda, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Uru Curé N° 688 Bis de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 7.841.803, C.U.I.T. 20-07841803-7 y el Sr. Fogu Hernán Matías, nacido, el 27 de marzo de 1982, Soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en L.N. Alem 1262 6C de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 29.402.734, C.U.I.T. 20-29402734-4. Constitución: según contrato privado celebrado el 23/01/13. Razón Social: TECHWELD S.R.L. Domicilio: L.N., Alem N° 1262 Piso 6 "C", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto Social: a) Compra y venta de electrodos para soldaduras, equipos de soldaduras y accesorios de protección personal, b) Intermediación en la prestación de servicios industriales referidos a construcciones metálicas, mantenimiento industrial y asesoramiento técnico y c) Importación y exportación de los bienes señalados en el punto anterior. Plazo de Duración: Quince (15) años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Cristian Leonel Fogu, D.N.I. 27.055.867, en calidad de Socio-Gerente, haciendo uso de su firmas precedida de la razón social. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el y aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.- Fiscalización, Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

M16 GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Tomas Baravalle, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 35.584.264, C.U.I.T.: 23-35584264-9, nacido el 14/12/1990, con domicilio en calle Avenida Real 9191 (Barrio cerrado Country Golf Rosario) de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Tomas Pucciariello, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24/09/1979, D.N.I. 27.674.157, C.U.I.T.: 20-27674157-9, con domicilio en calle Morrison 8938 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de diciembre de 2012.

3) Denominación: M16 GROUP S.R.L.

4) Domicilio Social: Presidente Roca 1036/38, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: la explotación de playa de estacionamiento en inmueble alquilado. A tal fin, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato.

7) Capital Social: el capital es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), dividido en 1000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Tomás Baravalle quien actuará en calidad de gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto-ley 5965/63.

9) Fiscalización: La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad que se rige por lo dispuesto en los artículos 159 a 161 de la Ley 19.550. Todos los socios tendrán el más amplio poder de fiscalización y contralor de la gestión social, pudiendo en cualquier momento revisar los libros y papeles de la sociedad por sí o por medio de asesores.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

MULTIMEDIOS ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Florinda Elisa Kuster, argentina, casada en 1° nupcias con Armando Angel Cabrera, nacida el 25-03-1948, D.N.I. 5.819.321, C.U.I.T. 27- 05819321-1 de profesión publicista, con domicilio en la calle Montevideo 1365 de Rosario, Ezequiel Ignacio Cabrera, argentino, casado en 1° nupcias con Belinda Donet, nacido el 15/04/1978 D.N.I. 35.583.716 C.U.I.T. 20-35583716-6 y Hernán Pablo Cabrera, argentino, soltero, nacido el 30-10-1971 D.N.I. 22.300.528, C.U.I.T 20- 22300528-5 de profesión empleado, con domicilio en la calle Montevideo 1365 de Rosario.

Fecha Instrumento: 19-12-2012

Modificaciones Introducidas:

Cesión de Cuotas: El Sr. Ezequiel Ignacio Cabrera vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes a el Sr. Hernán Pablo Cabrera y este acepta dicha cesión abonando por la cesión la suma de pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500) en efectivo Aumento de Capital: Se dispone llevar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 200.000 dividido en 200.000 (Doscientos Mil) cuotas de \$ 1 (Un peso) cada una.

Capital: Como consecuencia de la cesión de cuotas y aumento de Capital; el mismo queda compuesto de la siguiente manera: 200.000 (Doscientos Mil) cuotas de \$ 1 (Un peso) cada una, que suscriben, Florinda Elisa Kuster Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos de valor nominal un peso cada una equivalentes a un Capital de pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos (\$184.700) y Hernán Pablo Cabrera Quince Mil Trescientos de valor nominal un peso cada una equivalentes a un Capital de pesos Quince Mil Trescientos (\$ 15.300).

Reactivación: Se procede a reactivar la Sociedad por cinco años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C.

Denominación: MULTIMEDIOS ROSARIO S.R.L.

Domicilio: Montevideo 1365 Rosario, Santa Fe

Objeto; Comercialización y Explotación de publicidad en general, gerenciamiento de radio, gráficos y televisión, promoción de dichos medios, periodismo, con excepción de publicidad estática.

Cesión de cuotas: Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a Terceros, teniendo preferencia los integrantes de la Sociedad.

Organo de Administración: A cargo del socio Florinda Elisa Kuster en su carácter de socio gerente pudiendo designar uno o más gerentes.

Balance General: El Ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

CRISTALES DEL NORTE S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Alberto José Lencina, de nacionalidad argentina, apellido materno Rodríguez, nacido el día seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, titular de D.N.I. n° 16.162.061, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo 3538 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, la Srta. Valeria Lucia Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno

Ciampichini, nacida el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, titular de D.N.I. n° 31.099.668, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes N° 2474 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, la Srta. Cecilia Lourdes Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Ciampichini, nacida el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y siete, titular de D.N.I. n° 32.694.055, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes 2474, de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Guillermo Daniel Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Ciampichini, nacido el día quince de Mayo de mil novecientos noventa y dos, titular de D.N.I. n° 36.913.620, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Güemes 2474 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Ariel Alberto Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Miglia, nacido el día diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, titular de D.N.I. n° 33.969.775, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 2498 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Mauricio Oscar Fraccaro, de nacionalidad argentina, apellido materno Miglia, nacido el ocho de agosto de mil novecientos noventa, titular de D.N.I. n° 35.642.319, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 1544 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 04-02-2011.

3) Razón Social: CRISTALES DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: La sociedad tiene domicilio legal en calle Güemes 2474 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, la que podrá por medio de resolución del Directorio establecer agencias, representaciones, filiales o sucursales en cualquier lugar del país.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros: A) Representación de fábricas y cristalerías; prestación de colocación de vidrios, grabado y decoración; fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. B) Industrialización de vidrios D.V.H, templados, laminados, espejos y otros. C) Transporte de carga, mercaderías en general, acarreos, fletes, su almacenamiento y distribución. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: cincuenta años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil, representados en Doscientas acciones de un valor nominal de pesos Mil cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.

Presidente: Valeria Lucia Fraccaro

Vice Presidente: Ariel Alberto Fraccaro

Director Suplente: Mauricio Oscar Fraccaro

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de reemplazo de aquel, cuyas firmas obligan a la sociedad.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

11) Sindicatura: De acuerdo con lo establecido en el Artículo XI del Acta Constitutiva, la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

\$ 115 189948 Feb. 14

FPC Diseños & Desarrollos S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sebastián García, argentino, nacido el 3 de octubre de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Ocampo 3676, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.700.279, C.U.I.T. 20-26700279-8 y Rodolfo Carlos Cornero, argentino, nacido el 8 de mayo de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Constitución 2472, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.485.917, C.U.I.T. N° 20-26485917-5

Razón Social: FDC Diseños & Desarrollos S.R.L.

Domicilio Legal: Ocampo 3676, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Alquiler y/o compraventa de vehículos y/o motores de competición, su preparación, armado, diseño y desarrollo, modificación, importación y exportación de repuestos y accesorios, prestación del servicio de mantenimiento, explotando patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones, todos los actos, operaciones y negocios jurídicos que se considere necesarios, relacionados con dicho objeto.

Fecha Constitución: 10/01/2013

Plazo: 90 años

Capital Social: \$ 250.000.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "FDC Diseños & Desarrollos S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta de! Contrato Social de FDC Diseños & Desarrollos S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Sebastián García, argentino, nacido el 03 de octubre de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Ocampo 3676, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.700.279, C.U.I.T. 20-26700279-8, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 82 189884 Feb. 14

MADETEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de MADETEC S.A., de fecha 08 de noviembre de 2012, se resolvió por unanimidad, fijar en dos el número de directores titulares y dos suplentes. Quedando el directorio integrado siguiente manera: Presidente: Héctor Silvio Noli, L.E. N° 6.067.134, Vicepresidente: Héctor Manuel Bavastro, D.N.I. N° 6.049.571, Director Suplente: Beatriz Cervigni, L.C. N° 4.498.696; Director Suplente: Silvia Estela Lavitola, L.C. N° 6.130.117, quienes aceptan los cargos en el acto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los Directores fijan domicilio especial en Av. Pte. Perón 5550 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 189905 Feb. 14

LIBRERIA CENTRO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el día catorce del mes de enero del año dos mil trece, entre los señores:

Socios: Nicolás Daniel Zappia, argentino, nacido el 2 de junio de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Obligado 2458 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 30.904.618, C.U.I.T. N° 20-30904618-9; Damián Bernardo Lia, argentino, nacido el 25 de abril de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cafferata 2978 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 30.904.613, C.U.I.T. N° 20-30904613-8; Adriana Stella Maris Iturriaga, argentina, nacido el 18 de mayo de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Oscar Antonio Belotti, con domicilio en calle Gurruchaga 530 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 11.272.744, C.U.I.T. N° 27-11272744-8 y Oscar Antonio Belotti, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1952, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Adriana Stella Maris Iturriaga, con domicilio en calle Gurruchaga 530 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 10.594.989, C.U.I.T. N° 20-10594989-1.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "LIBRERIA CENTRO S.R.L."

Domicilio Social: Córdoba 2328, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos de librería y papelería para uso escolar y/o comercial, marroquinería, insumos informáticos, artículos de embalaje. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nicolás Daniel Zappia, Damián Bernardo Lia, Adriana Stella Maris Iturriaga y Oscar Antonio Belotti suscriben dos mil quinientas (2500) cuotas de capital o sea la suma de Veinticinco Mil (\$ 25.000) que integran: la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro de los noventa (90) días de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y/o conjunta, en caso de ser plural. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 781 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por acta acuerdo de fecha catorce de enero de 2013 por unanimidad designar como Socios Gerentes a los Señores Nicolás Daniel Zappia y Oscar Antonio Belotti, quienes obligarán con sus firmas en forma conjunta a la Sociedad.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 128 189891 Feb. 14

ARMERIA LA AGUADA S.R.L.

TRANSFORMACION

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 28 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 19 horas se reúnen en la sede social de calle Iriondo N° 2379 de esta ciudad, la totalidad de los socios de ARMERIA LA AGUADA S.R.L., Angel Adolfo Castillo y Octavio Ivan Mónaco, resuelven por unanimidad la transformación de la sociedad, tomando las siguientes resoluciones:

Primera: Lectura del acta anterior: Se pasa a dar lectura al acta anterior. Luego de su lectura, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Segunda: Transformación de la sociedad: De acuerdo a lo resuelto en reunión de socios de fecha 16 de agosto de 2012 por unanimidad, los socios vienen a transformar la sociedad que gira en esta plaza como "ARMERIA LA AGUADA S.R.L." en "LA AGUADA S.A."

Tercera: Publicación de edictos: a los efectos de cumplimentar con las disposiciones legales se procederá a publicar los edictos

previstos en el art. 77 de la ley 19.550 por un día.

Cuarta: Derecho de receso: Los socios dejan constancia, que ningún socio ha ejercido el derecho de receso con motivo de la transformación de la sociedad en sociedad anónima.

Quinta: Domicilio Social: La sociedad conservara el mismo domicilio en calle Iriondo N° 2379 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sexta: Capital Social: El capital social de la Sociedad Anónima se corresponde con el Capital Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme Balance Especial de transformación al 27 de noviembre de 2012. Se resuelve en consecuencia, que se emitirán doscientas mil (200.000) acciones nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital será distribuido a los accionistas en la misma proporción al capital que poseían en la sociedad transformada.

\$ 75 189883 Feb. 14

MOLINO CHABAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica y publica a los efectos legales que fueren menester que la razón social "MOLINO CHABAS S.A.", inscrita en el mismo, ha resuelto por asamblea unánime de todos sus accionistas, efectuada el día 9 de noviembre del 2.012, cambiar el domicilio legal de la sociedad, fijándolo a partir de este momento en calle Corrientes N° 763, 5º Piso, Oficina 10, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 189879 Feb. 14

DELFO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea del 25 de enero de 2013 se amplía la gerencia actualmente en ejercicio, la que entonces quedará compuesta por Dario Ciro Plano, argentino, nacido el 16 de abril 1971, D.N.I. N° 22.040.537, comerciante, casado, domiciliado en la calle Marcos Paz N° 3870 de la ciudad de Rosario, Trinidad Clelia Mirelle Sifo, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1934, D.N.I. N° 1.766.962, comerciante, viuda, domiciliada en la calle San Martín N° 587 Piso 6 Departamento "E" de la ciudad de Rosario, y Hernán Roque Plano, argentino, nacido el 7 de mayo de 1967, D.N.I. N° 18.258.591, comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Marcos Paz N° 3870 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 189958 Feb. 14

GOLHAI S.R.L.

DISOLUCION

Fecha de resolución que aprobó la Disolución: 07 de Enero de 2013.

Datos del liquidador: Jorge Mario Haimovich, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, de apellido materno Altszyler, D.N.I. 7.624.286, casado en 1° nupcias con Beatriz Rosa Berner, domiciliado en la ciudad de Rosario en la calle Santiago 273 8° Piso, de profesión arquitecto.

\$ 45 189955 Feb. 14

AMITIE S.R.L.

CONTRATO

Por orden del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la constitución de la Sociedad que girará bajo el nombre "AMITIE S.R.L.", sede social Callao 716 de la ciudad de Rosario, siendo la fecha del acta constitutiva el 20/12/12, la cual se encuentra integrada por los siguientes socios: Raúl Alberto Bernezar, D.N.I. 10.630.298, de 59 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Callao N° 716 de Rosario, Liliana Mónica Navarro D.N.I. 10.630.607, de 60 años, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Callao N° 716 de Rosario y Matías Gonzalo Bernezar D.N.I. 31.068.805, de 28 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Callao 716 de Rosario.. Habiendo designado como gerentes de la sociedad a los Sres. Raúl Alberto Bernezar y Liliana Mónica Navarro, siendo el uso de la firma social en forma indistinta.

El capital social es de \$ 150.000, compuesto por ciento cincuenta (150) cuotas de \$ 1.000, de las que poseen cincuenta (50) cuotas cada socio.

La fecha de cierre del ejercicio de la sociedad será el 31 de mayo de cada año. La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos de panadería y confitería por mayor y menor, y el plazo de duración de la sociedad será de diez años.

Rosario, de Febrero de 2013.

\$ 45 189953 Feb. 14

DRESSEN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Lugar y Fecha: Rosario, 13 de noviembre de 2012. Modificación en Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Jorge Mario Haimovich, quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social "DRESSEN S.R.L.".

\$ 45 189956 Feb. 14

NACION SEGUROS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados "NACION SEGUROS S.A. s/Cambio de Domicilio" (Expte. 1813 Año 2012), se hace saber que por Acta de Directorio N° 476 de fecha 18 de julio de 2012 se ha resuelto el cambio de domicilio de la Sucursal Santa Fe de Nación Seguros S.A. a la calle Rivadavia 2898 de la ciudad de Santa Fe. Dicha inscripción tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe en autos. Santa Fe, 4 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 189885 Feb. 14

BATTAGLINI HNOS. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BATTAGLINI HNOS. S.A." s/Modificación de objeto, art. 30 Expte. N° 1619/12 de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 30 de Setiembre de 2012, se hace saber que:

Se ha procedido a la reforma del artículo 3° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: compra-venta y/o construcción de inmuebles sean estos urbanos y/o rurales destinados al arrendamiento y/o la venta. Esta actividad podrá realizarla en forma directa o a través de empresas contratadas, por administración y/o certificados de avance de obra; dichas inversiones pueden realizarse con fondos propios con exclusión en las operaciones del art. 299 inc. 4. En los casos que se requieran, se solicitará la concurrencia de profesionales en la materia para la realización de dicha actividad. Servicios: Locación de bienes muebles, rodados y/o maquinarias propias, por cuenta propia y/o a través de terceros. Metalúrgica: Fabricación y montaje de estructuras metálicas, trabajos de herrería relacionados con el montaje de galpones, mantenimiento de instalaciones relacionadas con la metalmecánica.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 189871 Feb. 14

ECOEND S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados "Expte. N° 1079, F° 16, año 2012 "ECOEND S.R.L. s/Contrato" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber los datos de su constitución:

1) Datos Personales de los Socios: Diana Eduardo Armando, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1957, ingeniero, estado civil casado, D.N.I. N° 13.373.362, C.U.I.T. N° 20-13373362-1, con domicilio real en la calle Avda. Los Colonizadores N° 37 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe y Montano Guísela Bravo, boliviana, nacida el 16 de marzo de 1973, ama de casa, estado civil casada, D.N.I. N° 94.504.867, C.U.I.T. N° 27-94504867-6, con domicilio real en calle Avda. Los Colonizadores N° 37 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15/08/12.

3) Denominación Social: "ECOEND S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Avda. Los Colonizadores N° 37 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por si o por terceros o asociada a un tercero en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: prestar servicios en inspección de cañerías para petróleo, gas, agua o de cualquier otro tipo. La asistencia técnica de cualquier naturaleza a yacimientos gasíferos, petrolíferos o anexos y cualquier actividad que guarde relación con los mismos. Efectuar mediciones, proveer servicios, locación o venta de equipos, herramientas y materias primas, repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos para el mantenimiento y operatividad de las actividades descriptas. La fabricación y comercialización de equipos, herramientas, materias primas y repuestos de cualquier naturaleza para aquellas actividades y su financiación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6) Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000), representado en Seiscientas (600) cuotas de Cien Pesos (\$ 100), que los socios integran en un Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo restante se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años computados a partir de la inscripción del contrato.

8) Administración y Representación Legal: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará ejercida por el señor Diana Eduardo Armando, D.N.I. 13.373.362, CUIT 20-13373362-1 y ejercerá la función de socio-gerente por un plazo de diez (10) años.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 127 189908 Feb. 14

ELIDIO Y EUGENIO BIANCUCCI S.A.

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Oficio Juzg 1ª Instancia C. y C. 9ª Nom. Sta. Fe: BIANCUCCI EUGENIO JUAN s/Suc. Expte. 118/06 s. Adj. de Cuotas Expte 1357 Folio 27 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que por el fallecimiento de Eugenio Juan Biancucci (L.E. 6.206.701), se ha dispuesto inscribir la transferencia de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias nominativas y no endosables de la firma Elidio y Eugenio Biancucci S.A. inscrita en fecha 27 de abril de 2005 bajo el N° 844 F° 143 de Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Publico de Comercio a favor de los herederos declarados su cónyuge supérsite Nazarena Violeta Angeletti (L.C. 3.188.002) y sus hijos Aníbal Angel Biancucci (D.N.I. 12.190.293) y Hugo Oscar Biancucci (D.N.I. 14.214.639). Profesionales Autorizados: Dres. Waldemar L. Faidella y María Lujan Mattalía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de diciembre de 2012. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 189920 Feb. 14

ALICAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALICAR S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 1633/12 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber que por resolución de los señores accionistas de ALICAR S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 29/10/12". Se ha dispuesto: a. Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b. Designar para integrar el directorio a las siguientes personas: Carlos Antonio Tita, argentino, nacido el 14/08/52, D.N.I. N° 10.422.351, CUIT N° 20-10.422.351-7, médico, casado para ocupar el cargo de Director Titular y a la Dra. Alicia Raquel González, argentina, nacida el 16/12/54, D.N.I. N° 11.347.398, CUIT N° 27-11.347.398-9, médica, casada, ambos domiciliados en Av. Santa Fe N° 3089 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para ocupar el cargo de Director Suplente. Santa Fe, 01 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 189938 Feb. 14

SIAFEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 26 de diciembre de 2012.

Domicilio: Avda. Corrientes 720 1P. Rosario.

Cedente: Mario Fernando Peyronel, Cede 7200 (siete mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas.

Cesionaria: Estrella María Dominovich, D.N.I. N° 2.632.305 y CUIT N° 27-02632305-9, argentina, estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida el 01 de julio de 1933, con domicilio en calle Juan B. Justo de la ciudad de V. G. Gálvez Recibe 7200 (siete mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas.

Capital Social: \$ 90.000 (pesos noventa mil) divididos en 9000 (nueve mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, las que han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma el Sra. Estrella María Dominovich 7200 (siete mil doscientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas o sea la suma de \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil) y la Sra. Lucia Beatriz Lioi, 1.800 (un mil ochocientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas o sea la suma de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil).

Administración de la Sociedad: A cargo del socio gerente Estrella María Dominovich.

\$ 45 189965 Feb. 14

TRESAMET S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de TRESAMET S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la ley:

a) Datos de los socios: Sergio Luis Saucuns, nacido el 9 de Octubre de 1965, de 47 años de edad, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 2 y Juan XXIII de la localidad de Tostado Pcia. de Santa Fe, DNI N° 17.114.240, CUIT: 20-17114240.8 y Jesús Víctor Saucuns, nacido el 15 de Junio de 1943, de 69 años de edad, casado en 1° nupcias con Silvia Esther Goyenechea, DNI. 4.895.668, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Silvestre Begnis 1444 de la ciudad de Tostado, DNI N° 6.354.007, CUIT 20-06354007-3.

b) Fecha del instrumento de constitución: 08 de agosto de 2011.

c) Razón Social o denominación de la Sociedad: TRESAMET S.R.L.

d) Domicilio de la Sociedad: calle Silvestre Begnis N° 1.444 de la Localidad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

c) Objeto Social: A) Industrial: Mediante fabricación de estructuras de metal de diferentes tipos, herramientas, maquinarias y todo otro bien proveniente de la actividad metalúrgica. B) Comerciales: Compra, Venta, Exportación, Importación, Representación y Consignación de artículos de ferretería. C) Transporte: Ya sea por cuenta propia o de terceros mediante vehículos propios o arrendados, de mercadería y cargas generales que produzca; industriales y/o comerciales la Sociedad o de terceros, y en especial auxilio de rodados varios. D) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras públicas o privadas: construcción y refacción de viviendas y edificios de todo tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

f) Plazo de Duración: Esta Sociedad se constituye por el plazo de Diez (10) años a partir de la Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

g) Capital Social: El Capital Social lo constituye la Suma de Pesos Doscientos sesenta y ocho mil setecientos (\$ 268.700) dividido en Dos mil seiscientos ochenta y seis (2.687) cuotas de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una.

h) Composición de los órganos de administración y fiscalización y representación legal: La Dirección y Administración estará a cargo de los Socios: Sergio Luis Saucuns y Jesús Víctor Saucuns en calidad de Gerentes. Todos actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, con el aditamento de Socio Gerente según el caso, precedida de la Denominación Social. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los Bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales. Pueden en consecuencia realizar en nombre de la Sociedad toda darse de actos Jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto.

i) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 230 189951 Feb. 14 Feb. 15
